AYUNTAMIENTO
DE
OLITE-ERRIBERRI
(Navarra)

BASES DEL CONCURSO PARA CARTEL DE LAS FIESTAS PATRONALES 2.017

1.- Es objeto de la presente convocatoria, la adjudicación, por concurso público, de la redacción del CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES DE OLITE/ERRIBERRI. 2.017

2.- La participación es libre, sin límite de edad o de cualquier otra índole.

3.- Los trabajos serán originales, inéditos y no podrán suponer, en todo o en parte, copia, plagio, recreación o variación de obras publicadas propias o de otros autores/as, así como de fotografías, carteles, pinturas, etc., publicados en cualquier forma.

4.-Las propuestas entregarán en la Oficina de Información Única del Ayuntamiento de Olite/Erriberri, a la atención de la Concejalía de festejos hasta las 13:00h, del día 20 de Junio de 2.017 Dirección: Plaza de Carlos III, El Noble, nº 20, 31390 – Olite/Erriberri (Navarra).

Pasado el plazo no serán admitidas nuevas propuestas que se presenten tanto de forma presencial como por otros medios.

5.- Los/as concursantes presentarán sus obras en el Ayuntamiento de Olite/Erriberri pudiendo ser remitidas por correo, facturación, entrega en mano, no responsabilizándose el Ayuntamiento de posibles desperfectos, extravíos ni de la devolución de los trabajos una vez finalizado el concurso.

6.- Concluido el concurso y conforme a lo previsto en la base 13, los/las concursantes dispondrán de un mes para retirar sus carteles, excepto los premiados, si los hubiere, que quedarán en propiedad municipal. Los carteles que en dicho plazo no sean retirados, pasarán igualmente a ser propiedad municipal entendiéndose que sus autores/as renuncian a ellos, perdiendo todo derecho a reclamación o indemnización.

Los gastos de envío y devolución de los carteles, si se produjeran, serán de cuenta de cada concursante.

7.- Los carteles se presentarán sin firma del autor/a y bajo un LEMA que libremente elija cada concursante, que deberá estar escrito al dorso. Al trabajo se acompañará un sobre cerrado en cuya parte exterior figure el mismo lema del trabajo y en su interior, escrito con los datos personales del autor/a (nombre, apellidos, residencia, domicilio y fotocopia del D.N.I.).

AYUNTAMIENTO
DE
OLITE-ERRIBERRI
(Navarra)

8.- Las obras tendrán un tamaño único de 70 cm. de alto por 48 cm. de ancho y se presentarán montadas sobre tablero de dos milímetros al menos de espesor, enmarcadas con listón.

En los carteles deberá figurar el siguiente texto: AYUNTAMIENTO DE OLITE/ERRIBERRI, FIESTAS PATRONALES DE 2.017, del 13 al 19 de Septiembre. Así mismo, figurará el escudo de la Ciudad.

9.- El Jurado estará compuesto por el Sr. Concejal de Festejos , 4 representantes de la Asociación Foto Berri

10.-El fallo del Jurado tendrá lugar el día a las 13,00 horas del día 27 de Junio de 2.016 en el Salón de Actos del Ayuntamiento

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público mediante edicto en el tablón de anuncios municipal y en la Web municipal, comunicándose asimismo al ganador .

11.- Se señala un premio único de DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,- €) para el/la autor/a del trabajo que resulte elegido, pudiendo, no obstante ser declarado desierto el concurso.

12.- El Ayuntamiento de Olite/Erriberri se reserva el derecho, que podrá ejercer en cualquier momento, de reproducir y publicar el cartel premiado, sin que su autor/a pueda efectuar reclamación alguna.

13.- El Ayuntamiento de Olite/Erriberri se reserva el derecho de organizar exposiciones públicas con todos o parte de los carteles que hayan concursado, en el local, fecha y hora que estime conveniente.

En este supuesto, la devolución de los carteles se efectuará en el plazo de un mes desde la clausura de dicha exposición.

14.- Los/las concursantes, en su condición de tales, aceptan las presentes bases y se someten a las mismas.

Olite/Erriberri a 05 de mayo de 2017
El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE OLITE / ERRIBERRI
CABEZA DE MERINDAD

D Andoni Lacarra García